

INFORME DE REVISIONES Curso Académico 2024/2025

INFORME DE REVISIONES

Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (DIGITAL-AGRI) por la Universidad de Córdoba

El Informe de revisiones se establece como una herramienta de control de toda la documentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro a fin de conseguir la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo 1.- Registrar en un documento las diferentes revisiones, con su correspondiente versión y fecha, realizadas en el sistema durante el ciclo de gestión.

Objetivo 2.- Explicar de forma detallada las revisiones del sistema a fin de que resulte más fácil identificar estas modificaciones.

PE01. PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC

V04-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.
2. En la actividad 4.4. *Elaboración del informe de seguimiento de las acciones de mejora*, en la primera actuación, se ha incorporado “*junto con la RSGCC*”.
3. En la actividad 4.5. *Planificación, desarrollo y seguimiento del SGCC*, la actuación “*coordina la ejecución de lo establecido en el documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGCC*” se le ha asignado la responsabilidad a la RSGCC.
4. En la actividad 4.6. *Sistemática de rendición de cuentas*, la actuación “*coordina la ejecución de lo establecido en el documento con la sistemática de rendición de cuentas del centro*” se le ha asignado la responsabilidad a la RSGCC.
5. A todas las actuaciones de las actividades relacionadas con “*informar a JC de la revisión de un determinado documento*” se le ha fijado como responsable el CD.

V05-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la

INFORME DE REVISIONES

Curso Académico 2024/2025

columna “Fecha vigencia” por “Vigencia desde”.

PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V04-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.

V05-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la columna “Fecha vigencia” por “Vigencia desde”.

PC01. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

V02-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación de Vicedecanato/Subdirección con competencias en Calidad.
2. Se ha modificado el código del Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica (VROA).
3. Se ha modificado la denominación y código de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno con competencias en planes de estudio (CCGPE).
4. Se ha modificado la denominación de Comisión de Certificación del proceso de renovación de la certificación del SGCC.
5. Se ha modificado la denominación y el código de la Agencia de Evaluación de Calidad de la Comunidad Andaluza (AECCA) a fin de evitar realizar futuros cambios en la documentación del sistema como consecuencia de un cambio de nombre de esta Agencia.
6. En el apartado 4, en las consideraciones generales se ha incorporado el siguiente párrafo: *“En la actividad 4.2 Procedimientos de Aseguramiento de Calidad de los Títulos Oficiales se han definido, dado que estamos bajo el paraguas de un SGCC, las actuaciones de las actividades que corresponden al seguimiento, modificación y renovación de los centros acreditados institucionalmente. En caso de que un centro no obtuviese o renovase la acreditación institucional tendrá que seguir el procedimiento legalmente establecido”*

INFORME DE REVISIONES

Curso Académico 2024/2025

7. En la primera actuación de la actividad 4.2.1 se ha eliminado: *“renovar la acreditación”*. En esta misma actividad, la responsabilidad de la actuación: *“eleva el Autoinforme de Seguimiento del Centro a JC”* se le asigna al CD.
8. En la actividad 4.2.3, la segunda actuación asignada a VDCAL/SDCAL queda redactada: *“organiza las actuaciones que correspondan para que el panel evaluador pueda realizar las audiencias previstas, así como las reuniones internas que llevarán a cabo”*.

V03-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la columna *“Fecha vigencia”* por *“Vigencia desde”*.

PC02. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

V02-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.
2. Se ha modificado la denominación del Vicerrectorado con competencias en Estudiantes.
3. Se ha modificado la denominación del Vicerrectorado con competencias en Movilidad.
4. Se ha modificado la denominación y el código del Vicedecanato/Subdirección con competencias en Estudiantes (VDEST/SDEST).
5. Se ha modificado la denominación y el código del Vicedecanato/Subdirección con competencias en Orientación Profesional (VDOP/SDOP).
6. Se ha modificado la denominación y el código del Vicedecanato/Subdirección con competencias en Movilidad (VDMOV/SDMOV).

V03-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la columna *“Fecha vigencia”* por *“Vigencia desde”*.

PA01. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

V02-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de

INFORME DE REVISIONES

Curso Académico 2024/2025

Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.

2. Se ha modificado la denominación y el código de la Agencia de Evaluación de Calidad de la Comunidad Andaluza (AECCA) a fin de evitar realizar futuros cambios en la documentación del sistema como consecuencia de un cambio de nombre de esta Agencia.
3. A todas las actuaciones de las actividades relacionadas con *“informar a JC sobre el análisis de un determinado documento”* se les ha asignado como responsable el CD.

V03-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la columna *“Fecha vigencia”* por *“Vigencia desde”*.

PA02. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES

V02-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.
2. Se ha modificado el código del Vicerrectorado con competencias en Profesorado (VRPROF).
3. Se ha modificado el código del Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica (VROA).
4. Se ha modificado la denominación y el código del Vicedecanato/Subdirección con competencias en Ordenación Académica (VDOA/SDOA).
5. Se ha modificado el código del Vicerrectorado con competencias en Innovación Docente (VRID).
6. Se ha modificado la denominación de Dirección de Departamento.
7. En el apartado *“OBJETO”*, en el primer párrafo, se ha incorporado: *“...junto con los departamentos y los servicios centrales de la Universidad...”*
8. A todas las actuaciones de las actividades relacionadas con *“informar a JC sobre determinados resultados”* se les ha asignado como responsable el CD.

V03-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la



INFORME DE REVISIONES
Curso Académico 2024/2025

columna “Fecha vigencia” por “Vigencia desde”.

**PA03. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS**

V02-25/04/2023:

1. Se ha modificado la denominación y el código del Responsable del Sistema de Garantía Calidad del Centro (RSGCC) motivado por la aprobación del nuevo reglamento que regula esta figura.
2. Se ha modificado la denominación y el código del Vicedecanato/Subdirección con competencias en Ordenación Académica (VDOA/SDOA).
3. A todas las actuaciones de las actividades relacionadas con “*informar a JC sobre la gestión de recursos*” se les ha asignado como responsable el CD.

V03-31/05/2023:

1. En el cajetín del Historial de Modificaciones, se ha modificado la denominación de la columna “Fecha vigencia” por “Vigencia desde”.

V04-03/07/2023:

En el apartado 5, listado de indicadores, se ha modificado la numeración del segundo indicador **I-PA03-1** “Elaboración/Revisión de la RPT (Sí/No)” a **I-PA03-2**, por esta repetida la numeración.